

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CONFORME Y CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.**

En la ciudad de Chihuahua siendo las 11:15 horas del día 04 de junio del año 2021, día y hora señalada para que tenga verificativo la Dictaminación de Adjudicación Directa, se reúnen en el Quinto piso de la Ave. Cuauhtémoc, número 2800, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, de esta ciudad, en la primera sesión ordinaria el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, integrado por la C.P. Claudia Margarita Madrid Barraza Titular del área Administrativa o Adquisiciones, en calidad de Presidenta; la Ing. Dulce María Vizcarra Hernández, representante del Área Requiriente de la Adquisición, Arrendamiento o Servicios, en calidad de Vocal; y el Lic. Ricardo Guadalupe Chacón Reyes, Observado Adscrito del Órgano Interno de Control; no se omite mencionar que, la posición de vocal relativa al Titular del Área Encargada de los Asuntos Jurídicos se encuentra desocupada, toda vez que, no se ha aprobado la asignación de nombramiento para dicho cargo. Por lo anterior, encontrándose presentes dos de los tres integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, existe quórum suficiente para sesionar de conformidad con el artículo 31 inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo cual se procede a la elaboración del Dictamen Excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

- I. Que con fecha 01 de junio de 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio recepción al Formato Único de Solicitud con número de oficio SESEA-ST-139-2021, emitido por la Matra. Ana Sofía Castillo Chávez, quien asume temporalmente la titularidad de la Secretaría y la C.P. Claudia Margarita Madrid Barraza, Coordinadora Administrativa, en el que solicitan se lleve a cabo una Adjudicación Directa para la contratación de Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

5  
X  
Pch

Dependencia: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Expediente: SESEA/AD/001/2021

Anticorrupción, con forme y con cargo al presupuesto para el año 2021, de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	GRUPO MAE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
		CANTIDAD DE SEMANAS ESTIMADA	PRECIO TOTAL C/IVA
UNO	SERVICIO DE LIMPIEZA INCLUYENDO EL MATERIAL.	22	\$ 29,603.20
TOTAL			\$ 29,603.20

II. Que cuenta la Dependencia con suficiencia presupuestal por un monto **\$50,076.00** (Cincuenta mil setenta y seis pesos 00/100 MN) según consta en la reserva presupuestal número SESEA/CA/SUF/04/2021 de fecha 05 de marzo, suscrita por Claudia Margarita Madrid Barraza, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

III. Señala la Dependencia que dicha contratación para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción brindará un espacio de trabajo limpio y en condiciones adecuadas para el desempeño de las actividades administrativas propias de la misma y se procede a llevar a cabo una adjudicación directa dado que ya se llevaron a cabo las dos licitaciones correspondientes mismos que se declararon desiertas.

IV. Que derivado del estudio de mercado, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	Grupo MAE Chihuahua S.A. de C.V.	Multiservicios Promuse S. de R.L. de C.V.
		CANTIDAD DE SEMANAS ESTIMADAS	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
UNO	Servicio de limpieza de oficinas incluyendo material de acuerdo al Anexo Técnico (2 días por semana)	22	\$ 29,603.20	\$ 34,359.36
			\$ 29,603.20	\$ 34,359.36

5  
X  
Pch



### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

En el presente asunto resulta aplicable la causal de excepción al procedimiento de licitación pública indicada por el artículo 40 fracción II y 73 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 72 fracción VI de su Reglamento, mismos que refieren:

**Artículo 73.** *Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:*

**Fracción VI.** *Se haya declarado desierta por segunda ocasión una licitación pública, siempre que se mantengan los mismos requisitos establecidos en las convocatorias cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas.*

**Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.**

**Artículo 72.-** *Para los efectos de lo establecido en el artículo 73 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:*

**Fracción VI.** *El supuesto a que se refiere la fracción VI, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en las bases de la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes; dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública.*

5  
X  
Ech

Discutida y analizada la solicitud en merito con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se determina el siguiente:

**D I C T A M E N**

I. Es procedente la solicitud formulada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se autoriza la Adjudicación Directa para la contratación de Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme y con cargo al presupuesto para el año 2021. Mediante contrato abierto de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO MAE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS INCLUYENDO EL MATERIAL (2 DIAS POR SEMANA)	\$ 15,200.00	\$38,000.00

Dichas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia contratar con el proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, siempre con apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que se aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II. En razón de lo antes expuesto. se asigna el expediente número SESEA/AD/001/2021.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

5  
X  
Pch

**Dependencia:** Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción

**Expediente:** SESEA/AD/001/2021

**PRESIDENTA**



C.P. Claudia Margarita Madrid Barraza  
Titular del área Administrativa o Adquisiciones

**VOCAL**



Ing. Dulce María Vizcarra Hernández  
Auxiliar Administrativo

**VOCAL**

Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos

**OBSERVADOR**



Lic. Ricardo Guadalupe Chacón Reyes  
Observador Adscrito al Órgano Interno de Control

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SESEA/AD/001/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.